

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 334/2019

Viedma, 14 de mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Procurador General de la Provincia solicita la suspensión de términos durante los días 20 y 21 de mayo de 2019 en el Ministerio Público Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial, en razón de haber sido invitados a participar del Taller sobre “Herramientas Investigativas y Procesales y Técnicas de Juicio Oral” que se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén.

Que la actividad ha sido organizado juntamente con el Departamento de Justicia de Estados Unidos y la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT); ambos con asiento en la Embajada de Estados Unidos en Argentina.

Que la misma tiene como objetivo analizar herramientas de investigación y procesales para enfrentar desafíos que hoy son inherentes a la comunidad internacional y compartir buenas prácticas en las acciones globales.

Que el Procurador General, por Resolución 222/2019, dispuso la participación con carácter obligatorio (artículo 6° ley K 4199) de los Fiscales y Adjuntos de la Cuarta Circunscripción, cuyo listado anexa al acto administrativo.

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia de la temática a desarrollar, se considera adecuado hacer lugar a la solicitud.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el inciso c, artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, durante los días 20 y 21 de mayo de 2019 en el Ministerio Público Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.